



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12786

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 10.229,13 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, CON 13/100), a favor de al agente González Silvana Noemí - D.N.I. Nº 18.179.004 – Legajo Nº 22158/0, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 9.400,35

1.1.4. S.A.C. \$ 828,78

TOTAL \$ 10.229,13 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 1.316,05
Jubilación s/S.A.C.	\$ 116,03 \$ 1.432,08
I.O.M.A.	\$ 451,22
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 39,78 \$ 491,00
Sind. T.M. de Lanús	\$ 141,01
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 12,43 \$ 153,44

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 1.227,50

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 491,00

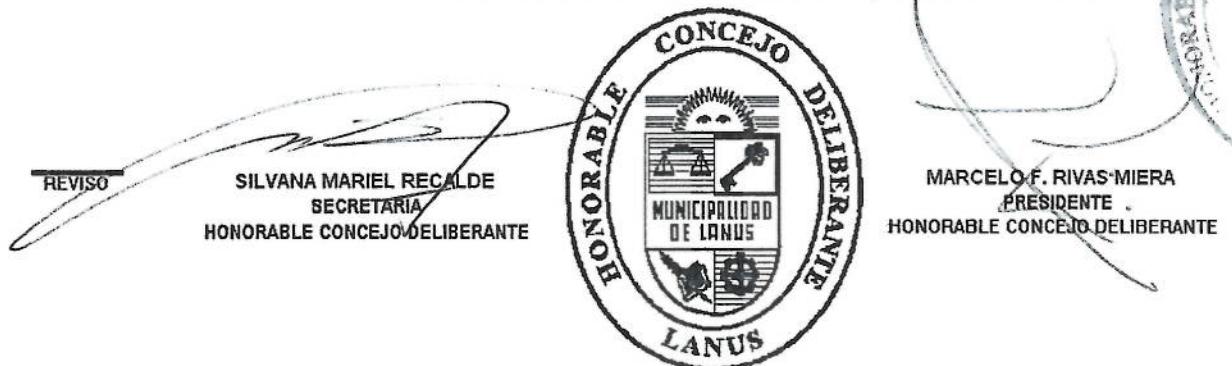
1.1.6.4. ART \$ 189,24



Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta
3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas
2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 10.229,13 y
2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$
1.907,74.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.-



RENUBLADA POR DECRETO N°

FECHA 20 MAR 2019.

Registrada bajo el N° 12786

CLARA F. PLASCICA Jefe Int. Departamento Resoluciones Administrativas Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno
--

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno



"2019 – Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 – Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"